

02
J
1

ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS .

QUE OTORGAN: PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. \$ 313.344,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de agosto del dos mil dos, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria publica Décimo primera del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, el señor Mauricio Crespo Crespo, Coordinador General encargado de la Presidencia Ejecutiva y representante Legal de la compañía "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital, Admisión de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una

de admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, el señor Mauricio Crespo Crespo, Coordinador General encargado de la Presidencia Ejecutiva y representante Legal de la compañía "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA : ANTECEDENTES: La compañía "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa, con el número doscientos nueve. La Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la Compañía mediante Resolución número noventa guión tres guión dos guión uno guión ciento noventa y dos. La compañía tiene actualmente un capital de treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil, se acordó por unanimidad la determinación y aprobación de la forma de pago del aumento del capital, y en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía,

03
2

celebrada el cinco de enero del dos mil uno, se acordó por unanimidad la aceptación de los bienes entregados por Creveflor C. Ltda. y Floralicia C. Ltda., la ratificación de la admisión de nuevos socios, el aumento del capital y la reforma de los estatutos de Plantaciones Malima C. Ltda. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil, se acordó por unanimidad un aumento del capital, la admisión de nuevos socios y la reforma de los estatutos de Plantaciones Malima C. Ltda. TERCERA: DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Presidente Ejecutivo encargado de la compañía "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del veintiséis de diciembre del dos mil, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: Primero.- Admitidos como socios de la compañía Plantaciones Malima C. Ltda. a Creveflor C. Ltda., y Floralicia C. Ltda. Segundo.- Aumentado el capital social de la Compañía en Trescientos trece mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y Tercero.- Reformado el artículo Cuarto de los Estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "Artículo Cuarto.- Capital: El capital social de la Compañía es de trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

trescientas cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones de un dólar cada una. La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes". La cuantía de esta escritura es de trescientos trece mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor Antonio Martínez, matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta.

Mes
3**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE 26 DE DICIEMBRE DE 2000**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de Diciembre del año dos mil , a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Ordóñez Lazo N° 4-15, se reúnen los socios que conforman la compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.; una vez que se encuentran presentes la totalidad de los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Unjversal de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen a la Empresa.

A continuación, la Presidenta, señora Alicia Crespo de Crespo, pide al Presidente Ejecutivo-Secretario, verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: Señor Marcelo Crespo Vega, con quinientas noventa y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que representan el 70% del capital social; señor Mauricio Crespo Crespo con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones, que representan el 15% del capital social, y el ingeniero Manuel Vega Villa, con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones que representan el 15% del capital social.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión e indica que en esta se tratará sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital.
2. Incorporación de nuevos socios
3. Reforma de Estatutos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo referente a la dolarización del capital de acuerdo con la Ley de Transformación Económica del Ecuador.

La presidencia pone a consideración de la Junta los diversos puntos que se deben conocer, tratar y resolver. De inmediato el Presidente Ejecutivo explica que una vez que se ha dado la dolarización de nuestra economía, es necesario consolidar en una sola compañía en este caso Plantaciones Malima C. Ltda. a las otras empresas del grupo, esto es: Creveflor C. Ltda. Con un aporte de Ciento Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Dólares (US\$ 118.482,00) equivalentes a Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta (2.962.050) participaciones y Floralicia C. Ltda., con un aporte de Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientas Sesenta y Dos Dólares, (US\$ 194.862,00) equivalentes a Cuatro Millones Ochocientas Setenta y Un Mil Quinientas Cincuenta (4.871.550) participaciones.

De esta manera se establece un aumento de capital de Trescientos Trece Mil Dólares que sumados al capital Actual de Treinta y Cuatro Mil Dólares, se establezca un nuevo capital de: Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos cuarenta y cuatro Dólares.(US\$ 347.344,00)

El Presidente Ejecutivo, pide a los socios renunciar a su derecho preferente en el aumento de capital y aprobar la admisión como socios de Creveflor C. Ltda. Y Floralicia C. Ltda.

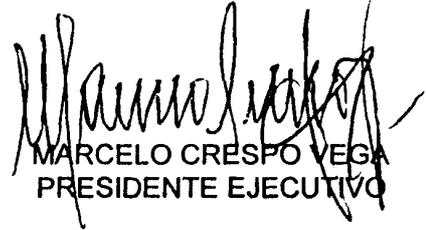
Los socios deliberan sobre lo enunciado por el Presidente Ejecutivo, y aprueban por unanimidad el aumento de capital, la renuncia de su derecho preferente en el aumento de capital y la admisión como socios de las dos compañías ya indicadas, y la reforma de Estatutos en lo referente al Capital Social, debiendo constar el nuevo capital ya indicado

anteriormente. La Junta también resuelve en forma unánime que indicando que se otorgue a los nuevos socios un plazo de treinta días para cubrir el capital suscrito.

De esta manera la Junta General Universal aprueba por unanimidad y en forma completa la capitalización de la Compañía, autorizando al Presidente Ejecutivo para que proceda con los respectivos trámites legales.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Presidente Ejecutivo-Secretario la da lectura y es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 20h 30.


ALICIA CRESPO DE CRESPO
PRESIDENTE

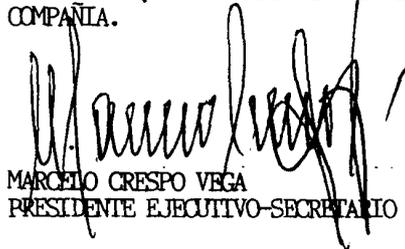

MARCELO CRESPO VEGA
PRESIDENTE EJECUTIVO


MARCELO CRESPO V.


MAURICIO CRESPO C.


MANUEL VEGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA.


MARCELO CRESPO VEGA
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO

05
Crespo
4

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE 28 DE DICIEMBRE DE 2000

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil, a las diez y siete horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Ordóñez Lazo No 4-15, en Cuenca, se reúnen los socios que conforman la compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.; una vez que se encuentra presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en la Junta General Universal de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen a la Empresa.

A continuación, la Presidenta, señora Alicia Crespo de Crespo, pide al Presidente Ejecutivo-Secretario, verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: Señor Marcelo Crespo Vega, con quinientas noventa y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que representan el 70% del capital social; ingeniero Mauricio Crespo Crespo con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones, que representan el 15% del capital social, y el ingeniero Manuel Vega Villa, con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones que representan el 15% del capital social.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión y los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Determinación y aprobación de la forma de pago de Aumento de Capital.
2. Redacción y aprobación del acta.

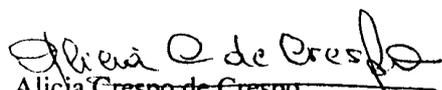
El señor Presidente Ejecutivo manifiesta a los socios que la junta general extraordinaria y universal, reunida el 26 de diciembre del 2000, resolvió el aumento de capital de la Compañía en trescientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América, así como la inclusión de nuevos socios, las compañías Floralia C. Ltda. y Creveflor C. Ltda. La cantidad exacta del aumento de capital es la de Trescientos trece mil trescientos cuarenta y cuatro dólares, por lo que el señor Presidente Ejecutivo pide a la Junta rectificar la decisión anterior y aprobarlo en tal monto. La Junta General así lo hace por unanimidad.

Asimismo el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que, en tal sesión los socios aprobaron que el aumento de capital se pagara en el plazo de treinta días. Para legalizar el pago del capital el señor Presidente Ejecutivo, a petición de las nuevas compañías socias, solicita a los asistentes aprobar que el pago del aumento de capital resuelto se realice con entrega de bienes, que será aplicada como aporte para futuras capitalizaciones.

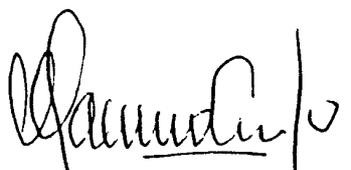


El señor Presidente Ejecutivo consulta a la Junta sobre esta proposición y todos, por unanimidad la aceptan.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción de la acta. Reinstalada la sesión el Presidente Ejecutivo-Secretario le da lectura y es por unanimidad. La Presidenta de esta Junta levanta la sesión a las 18h30.


Alicia Crespo de Crespo,
Presidenta

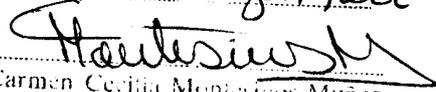

Marcelo Crespo Vega,
Presidente Ejecutivo


Ing. Mauricio Crespo Crespo


Ing. Manuel Vega Villa

DOY FE Que la fotocopia en
uno hojas es igual al
original que se presentó para
su constitución.

Cuenca, a 15 de agosto de 2002


Carmen Cecilia Montemayor Muñoz
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE 5 DE ENERO DE 2001

06
J. Crespo
5

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de enero del año dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Ordóñez Lazo No 4-15, en Cuenca, se reúnen los socios que conforman la compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.; una vez que se encuentra presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en la Junta General Universal de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen a la Empresa.

A continuación, la Presidenta, señora Alicia Crespo de Crespo, pide al Presidente Ejecutivo-Secretario, verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: Señor Marcelo Crespo Vega, con quinientas noventa y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que representan el 70% del capital social; ingeniero Mauricio Crespo Crespo con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones, que representan el 15% del capital social, y el ingeniero Manuel Vega Villa, con ciento veinte y siete mil quinientas participaciones que representan el 15% del capital social.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión y los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aceptación de los bienes entregados por Creveflor C. Ltda. y Floralicia C. Ltda., como pago de Aumento de Capital.
2. Ratificación de admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos.
3. Redacción y aprobación del acta.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda a los socios que la junta general extraordinaria y universal, reunida el 28 de diciembre del 2000, dispuso que el aumento de capital por la suma de trescientos trece mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, resuelto el 26 de diciembre del 2000, y rectificado en la del día 28, para ser pagado por parte de las compañías Floralicia C. Ltda. y Creveflor C. Ltda., se pudiera realizar con entrega de bienes.

A la presente fecha las dos compañías, nuevas socias, han realizado ya la entrega de bienes, cuyo valor es suficiente para el pago de los montos establecidos en la resolución de incremento de capital, esto es la suma de ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América por parte de Floralicia Cía. Ltda.; y de Ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América por parte de Creveflor Cía. Ltda.

En consecuencia el señor Presidente Ejecutivo pide a la Junta General aprobar que los valores de los bienes antes indicados sean contabilizados como aportes para futuras capitalizaciones, para ser capitalizado bajo la figura de compensación de créditos.


Econ. René Bueno E.
SURERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS



El señor Presidente Ejecutivo consulta a la Junta sobre esta proposición y todos, por unanimidad la aceptan.

En consecuencia de lo manifestado, el señor Presidente solicita a la Junta General ratificar la admisión de Floralia Cía. Ltda. y Creveflor Cía. Ltda. como socias de Malima C. Ltda., como así lo hacen los asistentes por unanimidad y, por ende, ratifican el aumento de capital y la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la Compañía que, como lo resolvió la junta general del 26 de diciembre del 2000, dirá en adelante:

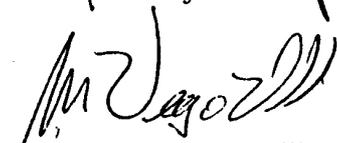
"Artículo Cuarto.- Capital: El capital social de la Compañía es de trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones de un dólar cada una. La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes".

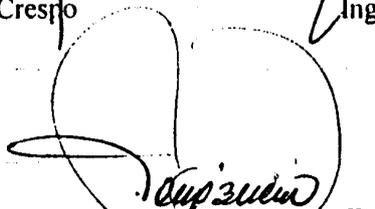
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción de la acta. Reinstalada la sesión el Presidente Ejecutivo-Secretario le da lectura y es por unanimidad. La Presidenta de esta Junta levanta la sesión a las 11h30.


Alicia Crespo de Crespo,
Presidenta


Marcelo Crespo Vega,
Presidente Ejecutivo

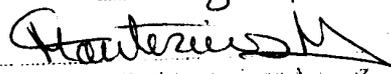

Ing. Mauricio Crespo Crespo


Ing. Manuel Vega Villa


Econ. René Bucho E.
SUREINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
6-08-2002

DOY FE que la fotocopia en
una hoja es fiel al
original que se presentó para
su convalidación.

Cuenca, a 15 de agosto/2002


Carmen Cecilia Montalvo
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA,
DEL CANTÓN CUENCA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION CREDITOS	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA	23,800.00			23,800.00	6.8520
MAURICIO JAVIER CRESPO CRESPO	5,100.00			5,100.00	1.4683
MANUEL GUILLERMO VEGA VILLA	5,100.00			5,100.00	1.4683
FLORALICIA C. LTDA.		194,862.00	194,862.00	194,862.00	56.1006
CREVEFLOR C. LTDA.		118,482.00	118,482.00	118,482.00	34.1109
TOTAL	34,000.00	313,344.00	313,344.00		100.0000

[Handwritten signature]
20

0.8
Suste
7

LISTA DE ACTIVOS FIJOS DE CREVEFLOR C. LTDA.

NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO	DEPRECIAC	SALDO LIBROS	
MATERIAL INVERNADERO CREVEFLOR	1,331.04	944.70	386.34	386.34
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.2.2.01	1.2.2.2.02		
EQUIPO RIEGO Y FUMIGACION ENRA	43.22	11.25	31.97	
BOMBAS CP3	58.30	15.21	43.09	
FUNICULAR	1,873.19	325.77	1,347.42	
EQUIPOS CUARTO FRIO	3,799.65	989.49	2,809.71	
ASPIRADORA DE MINADOR Y 95-300	621.90	140.88	481.02	
TECLE 1 1/2 TON	17.22	4.49	12.73	
REMOLQUE	65.80	17.18	48.62	
PLANTA ELECTRICA	418.46	108.98	309.48	
TRACTOR 88 HP	1,583.88	407.26	1,156.62	
3 GENERADORES OLIMPIA CD 100	3,705.49	964.98	2,740.51	
TUTOREO	876.65	228.28	648.37	
ENGRAPADORA BOSTICH	47.52	12.42	35.10	
IMPLEMENTOS DE COSECHA	75.59	19.71	55.88	
DEP. ACUM. ESCOPETAS	2.69	0.27	2.42	
BALANZA PELOUSE	111.39	29.00	82.39	9,805.33
EDIF. INSTAL. Y OBRAS CIVILES	1.2.2.3.01	1.2.2.3.02		
MUEBLES Y ENSERES	1.2.2.4.01	1.2.2.4.02		
IMPLEMENTOS DE COCINA COMEDOR	31.47	15.84	15.63	
LLAVES DE RELOJ	132.50	34.50	98.00	
MUEBLES PAUTE	207.45	29.47	177.98	
4 SILLA CALIFORNIA	10.59	2.76	7.83	
2 ESCRITORIOS	20.66	5.42	15.24	
PROTECTORA DE CHEQUES	3.83	1.00	2.83	
CALCULADORA CASIO	8.74	2.27	6.47	
VENTILADORES	14.85	3.82	11.03	
SILLAS DEKORUM	20.09	5.24	14.85	348.86
PLANTAS	1.2.2.5.01	1.2.2.5.02		
MILLION STAR 3666 ESQ. MALIMA	2,230.74	123.93	2,106.81	
MILLION STAR 4919 ESQ. MALIMA	3,032.43	188.47	2,863.96	
MILLION STAR 8788 ESQ. MALIMA	5,511.20	306.18	5,205.02	
MILLION STARS 11083 ESQ. MALIM	6,812.45	378.47	6,433.98	
MILLION STARS 1108 ESQ. MALIMA	808.67	44.82	761.85	
MILLION STARS 2297 ESQ. MALIMA	1,404.92	78.05	1,328.87	
MILLION STARS 2698 ESQ. MALIMA	1,780.85	98.94	1,681.91	
MILLION STARS 3990 ESQ. MALIMA	2,524.29	140.24	2,384.05	
MILLION STARS 5428 ESQ. MALIMA	3,296.67	183.15	3,113.52	
MILLION STARS 6097 ESQ. MALIMA	3,706.99	0.00	3,706.99	
MILLION STARS 6372 ESQ. MALIMA	3,933.04	0.00	3,933.04	33,518.00
VEHICULOS	1.2.2.6.01	1.2.2.6.02		
CHEVROLET LUV C/S 4X2 2.2 CAMI	5,290.88	1,875.43	3,815.45	3,815.45
EQUIPOS ELECTRONICOS	1.2.2.7.01	1.2.2.7.02		
FLORISOFT	680.81	312.01	348.86	
PANEL MOVIL DE COMPUTACION	65.40	14.10	51.30	
IMPRESORA EPSON FX 1170	44.12	22.99	21.13	
LINEA TELEFONICA	0.00	0.00	0.00	421.29
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.2.2.8.01	1.2.2.8.02		
CREVEFLOR	10,126.06	2,576.11	7,549.95	7,549.95
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIG.	1.2.2.9.01	1.2.2.9.02		
INSTALACIONES SISTEMA DE RIEGO	19,445.76	6,612.56	12,772.19	12,772.19
				68,418.41

LISTA DE ACTIVOS FIJOS DE FLORALICIA C. LTDA.

NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO	DEPRECIAC	SALDO LIBROS	
INVERNADEROS	1.2.2.1.01	1.2.2.1.02		
INVERNADEROS FLORALICIA	2,866.96	836.21	2,030.77	2,030.77
OTROS ACTIVOS FIJOS	1.2.2.12.01	1.2.2.12.02		
ACTIVOS FIJOS VARIOS	26,426.26	4,624.60	21,801.66	21,801.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.2.2.01	1.2.2.2.02		
BOMBAS CP 3	20.79	7.30	13.49	
FUNICULAR	446.34	156.23	290.11	
BOMBA NOVOLA 280 PSR	12.35	4.35	8.00	

EQUIPOS CUARTOS FRIOS	3,423.14	1,198.09	2,225.05	
BOMBA ROYALETTE 10 PUMP	32.68	11.41	21.27	
REMOLQUES	677.83	149.71	528.12	
BOMBA ALTA PRESION GOULDS 3/4	15.46	5.42	10.04	
MANGUERAS Y OTROS	15.36	5.40	9.96	
ENGRAPADORA BOSTITCH	83.87	29.37	54.50	
ENSUCHADORA Y TENAZA	10.78	3.78	7.00	
TENSOR Y TENAZA	22.17	7.76	14.41	
BOMBA JACTO PUH/9000	8.98	3.14	5.82	
BOMBAS JACTO P5H	53.99	18.90	35.09	
ASPIRADORA DE MINADOR	91.71	32.11	59.60	
BALANZA PELOUZE BT.1	144.32	50.54	93.78	
EXTINTOR RECARGADO	13.93	4.86	9.07	
BOMBA MARUYAMA 07960517	117.76	41.20	76.56	
IMPLEMENTOS DE COSECHA	48.16	16.84	31.32	
HERRAMIENTAS DE EMPAQUE	52.80	18.48	34.32	
SISBAL FAC.0035 BALANZA PARA P	274.00	18.28	255.72	1,714.20
EDIF. INSTAL. Y OBRAS CIVILES	1.2.2.3.01	1.2.2.3.02		
MUEBLES Y ENSERES	1.2.2.4.01	1.2.2.4.02'		
CAJA FUERTE CF 6100	30.68	13.43	17.25	
TELEFONO YUNGUILLA	29.08	12.75	16.33	
ESCRITORIO SILLAS STATUS GALER	31.79	13.89	17.90	
CALCULADORAS	10.31	4.48	5.83	
MUEBLES MODULARES	6.56	2.89	3.67	
MUEBLES MODULARES PERALTA	58.94	25.80	33.14	
ARCHIVADOR 4 GAVETAS DPTO. PER	14.93	6.52	8.41	
IMPLEMENTOS DE COSINA	14.06	6.13	7.93	
ENGRAPADORA BOTITCH	38.70	16.95	21.75	
DOS CORTINAS CORTILUX	4.34	1.90	2.44	
GABINETE METALICO 3HP	1.32	0.59	0.73	
CUATRO MACETILLOS	0.88	0.40	0.48	
TELEFONO GENERAL ELECTRIC	114.60	50.15	64.45	
RADIO MOTOROLA P110	1.72	0.78	0.94	
MUEBLES DE OFICINA	552.60	144.19	408.41	609.66
PLANTAS	1.2.2.5.01	1.2.2.5.02		
ASTER PLANTAS EN PRODUCCION EN	11,250.01	4,684.40	6,565.61	
ASTER PRODUCCION CAMPO VALOR A	70,363.29	33,362.40	37,000.89	
SOLIDAGO MADRE	3,148.11	1,171.65	1,976.46	
SOLIDAGO PLANTA EN PRODUCCION	8,201.44	3,204.77	4,996.67	
SOLIDAGO VALOR AGREGADO	60,518.79	27,321.75	33,197.04	94,716.63
VEHICULOS	1.2.2.6.01	1.2.2.6.02		
CHEVROLET LUV C/S 4X2 2.2 CAMI	5,290.88	1,322.71	3,968.17	1,948.17
EQUIPOS ELECTRONICOS	1.2.2.7.01	1.2.2.7.02		
FLORISOFT QUITO	808.93	151.55	651.95	891.88
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.2.2.8.01	1.2.2.8.02		
INSTALACIONES ELECTRICAS FLORA	11,179.83	2,048.47	9,131.36	9,131.36
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIG.	1.2.2.9.01	1.2.2.9.02		
SISTEMA RIEGO FUMIGACION	7,758.71	2,572.58	5,186.13	1,144.18
				130,899.60

109
J. J. J.
8

APORTES PARA CAPITALIZACION DE CREVEFLOR Y FLORALICIA EN PLANTACIONES MALIMA

FLORALICIA C. LTDA.

APORTA: ACTIVOS FIJOS		
INVERNADEROS	2,030.77	
HERRAMIENTAS O.A.	3,783.23	
MAQUINARIA Y EQUIPO	21,801.66	
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	609.66	
PLANTAS	83,736.67	
VEHICULOS	3,968.17	
EQUIPO ELECTRONICO	651.95	
INSTALACIONES ELECTRICAS	9,131.36	
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIGACION	5,186.13	130,899.60

INVENTARIOS

PESTICIDAS	27,667.50	
FERTILIZANTES	1,539.94	
HIDRATACION	3,708.46	
MANTENIMIENTOS	2,810.73	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	5.78	
MATERIAL DE EMPAQUE	27,787.39	
VARIOS	442.99	63,962.77

1,1,4,6,18 APORTE PARA CAPITALIZACION EN MALIMA

194,862.37

CREVEFLOR C. LTDA.

APORTA: ACTIVOS FIJOS		
INVERNADEROS	386.34	
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,805.33	
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	349.86	
PLANTAS	33,518.00	
VEHICULOS	3,815.45	
EQUIPO ELECTRONICO	421.29	
INSTALACIONES ELECTRICAS	7,549.95	
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIGACION	12,772.19	68,416.41

INVENTARIOS

PESTICIDAS	13,938.33	
FERTILIZANTES	6,891.89	
HIDRATACION	7,095.13	
MANTENIMIENTOS	5,081.96	
MATERIAL DE EMPAQUE	16,486.32	
VARIOS	589.99	50,063.62

1,1,4,6,17 APORTE PARA CAPITALIZACION EN MALIMA

118,482.03

TOTAL A CAPITALIZARSE EN MALIMA

313,344.40

FLORALICIA C. LTDA.

APORTA: ACTIVOS FIJOS		
INVERNADEROS	2,030.77	
HERRAMIENTAS O.A.	3,783.23	
MAQUINARIA Y EQUIPO	21,801.66	
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	609.66	
PLANTAS	83,736.67	
VEHICULOS	3,968.17	
EQUIPO ELECTRONICO	651.95	

INSTALACIONES ELECTRICAS	9,131.36	
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIGACION	5,188.13	130,899.60

INVENTARIOS

PESTICIDAS	27,667.50	
FERTILIZANTES	1,539.94	
HIDRATACION	3,708.46	
MANTENIMIENTOS	2,810.73	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	5.76	
MATERIAL DE EMPAQUE	27,787.39	
VARIOS	442.99	63,962.77

1,1,4,6,18 APORTE PARA CAPITALIZACION EN MALIMA

194,862.37

CREVEFLOR C. LTDA.

APORTA: ACTIVOS FIJOS

INVERNADEROS	388.34	
MAQUINARIA Y EQUIPO	8,805.33	
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	349.86	
PLANTAS	33,518.00	
VEHICULOS	3,815.45	
EQUIPO ELECTRONICO	421.29	
INSTALACIONES ELECTRICAS	7,549.85	
INSTALACIONES RIEGO Y FUMIGACION	12,772.19	68,418.41

INVENTARIOS

PESTICIDAS	13,938.33	
FERTILIZANTES	6,891.89	
HIDRATACION	7,095.13	
MANTENIMIENTOS	5,081.96	
MATERIAL DE EMPAQUE	16,486.32	
VARIOS	569.99	50,063.62

1,1,4,6,17 APORTE PARA CAPITALIZACION EN MALIMA

118,482.03

TOTAL A CAPITALIZARSE EN MALIMA

313,344.40

INVENTARIO DE INSUMOS

FLORALICIA		
PESTICIDAS	27,667.50	
FERTILIZANTES	1,539.94	
HIDRATACION	3,708.46	
MANTENIMIENTOS	2,810.73	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	5.76	
MATERIAL DE EMPAQUE	27,787.39	
VARIOS	442.99	63,962.77
CREVEFLOR		
PESTICIDAS	13,938.33	
FERTILIZANTES	6,891.89	
HIDRATACION	7,095.13	
MANTENIMIENTOS	5,081.96	
MATERIAL DE EMPAQUE	16,486.32	
VARIOS	569.99	50,063.62

SUMAN

10
Muller
9

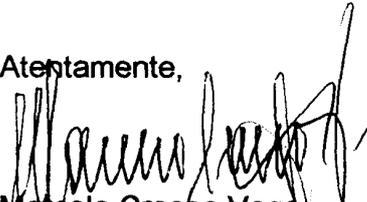
Cuenca, 12 de febrero del 2002

Señor
Mauricio Crespo Crespo
Ciudad

De mis consideraciones:

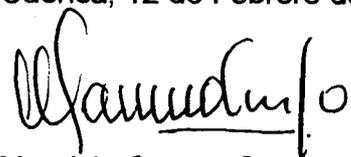
Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Universal de la Compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA., celebrada con fecha 11 de Febrero del presente año, se resolvió por unanimidad designar a usted como COORDINADOR GENERAL de la misma para el período de UN AÑO, correspondiéndole a usted reemplazar al Presidente Ejecutivo, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, de conformidad con la reforma de Estatutos constante en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 15 de Agosto de 1995, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número 203 juntamente con la Resolución N° 95-3-2-1-264 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 31 de Agosto de 1995.

Atentamente,


Marcelo Crespo Vega
PRESIDENTE EJECUTIVO

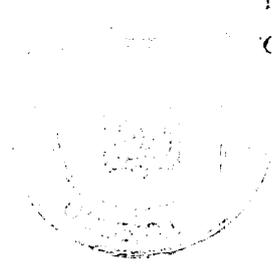
ACEPTACION: En esta fecha acepto el cargo que me ha sido conferido, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 12 de Febrero del 2002

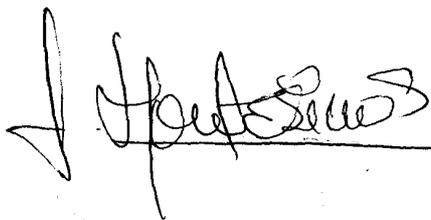

Mauricio Crespo Crespo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 204 del
Registro de Nombramientos,
Cuenca, a 25 FEB. 2002

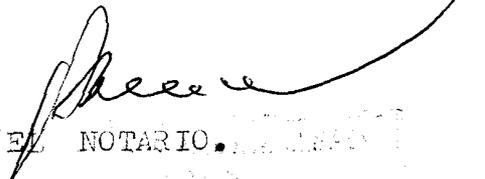
El Registrador Mercantil



La presente escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **02-C-DIC-610**; de fecha **diecinueve de septiembre del dos mil dos**, y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, **veinte y cuatro de septiembre del dos mil dos**.



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía **PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.**", de fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número **02-C-DIC- 610** el **Aumento de Capital, Admisión de Nuevos-Socios y Reforma de Estatutos** que consta de este - instrumento. Cuenca, Septiembre 26 del 2002.



EL NOTARIO.

Do -

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-610 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de Septiembre del dos mil dos, bajo el No. 403 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía: **PLANTACIONES MALINA CTA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6598.- **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

